



PODER JUDICIAL

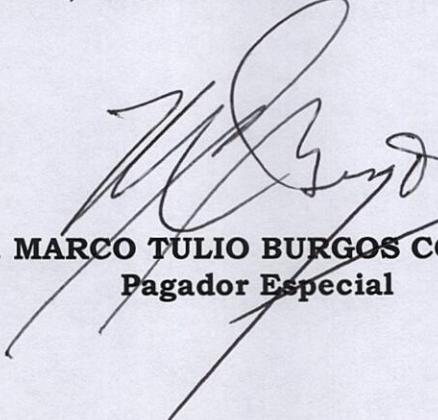
Honduras

DIRECCIÓN DE PAGADURÍA

CIRCULAR NO. 002-2025

El suscrito Pagador Especial, por este medio informa: a los funcionarios y empleados de este Poder del Estado, que en aras de eficientar, maximizar y agilizar los procesos por las labores que se desarrollan en esta Pagaduría, asimismo a los proveedores que prestan sus servicios a este Poder Judicial, que para cualquier consulta relacionada con sus pagos, pueden llamar a los siguientes números telefónicos: 2240-6637, 2240-6636, 2240-6638 y 2240-6639, para las consultas en concepto de embargo, se les atenderá en el número 2240-6640.

Tegucigalpa, M. D. C., 05 de marzo de 2025.


LIC. MARCO TULLIO BURGOS CÓRDOVA
Pagador Especial



MTBC/erla.

-  Archivo
-  Cronológico



PODER JUDICIAL
Honduras

Secretaría General

CIRCULAR No. SG-CSJ/04/2025

A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES
DE CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS
TRIBUNALES DE SENTENCIA
JUZGADOS DE EJECUCIÓN Y JUZGADOS DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
SUPERVISIÓN GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODA LA REPÚBLICA.

Con instrucciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Abogada **REBECA LIZETTE RÁQUEL OBANDO**, en observancia al Acuerdo 09-2024 publicado en el diario oficial La Gaceta número 36,633 de fecha 7 de septiembre de 2024, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), referente a la CONVOCATORIA a Elecciones Primarias 2025; asimismo, lo que estipulan los artículos 313 atribución 1ª, 319 de la Constitución de la República, 49 de la Ley de la Carrera Judicial y 6 atribución 1ª del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia, **SE DISPONE** lo siguiente:

- 1) **CONCEDER ASUETO** el día lunes diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), con motivo de las Elecciones Primarias que serán celebradas el domingo nueve (9) de marzo del año en curso.
- 2) **DECRETAR** como **DIA INHÁBIL** el lunes diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), para efectos de los términos judiciales, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 numeral 2) del Código Procesal Civil.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de los turnos programados para los Juzgados en Materia Penal, Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia, de Familia, Violencia Doméstica, Inspectoría General de Juzgados y Tribunales y la Defensa Pública.

No obstante, los Juzgados y Tribunales que hubieren señalado audiencias para el día **lunes diez de marzo del presente año**, deberán llevarlas a cabo y las mismas serán válidas.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de marzo de 2025



IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



PODER JUDICIAL
Honduras
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CIRCULAR 004-DAPJ-2025

La Suscrita Directora Administrativa del Poder Judicial con instrucciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, por este medio solicita a todo el personal a nivel nacional debido a que regresamos a trabajar hasta el día martes 11 de marzo, 2025 por lo que se solicita que a la hora de la salida de hoy viernes todas las luces deben de quedar apagadas, desconectado en las oficinas (computadoras, monitores, calculadoras, etc. solamente se puede dejar conectadas las refrigeradoras), cerciorarse de dejar las llaves del agua cerradas y los vehículos del Poder Judicial deben quedar estacionados en los predios de las dependencias a las que pertenecen.

No deben quedar en los predios del Poder Judicial estacionados vehículos particulares.

A los Administradores Regionales, Administradores de Edificios, Encargados de edificios estar pendientes por cualquier eventualidad que pueda suceder. Cualquier inconveniente comunicarlos al Administrador Regional quien informara al Jefe del Departamento de Servicios Generales o a mi persona.

Durante este tiempo está prohibido el ingreso a las instalaciones, las personas que necesitan ingresar deberán notificar por escrito al Ing. Guillermo Toro, Jefe de Servicios Generales del Poder Judicial.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de marzo, 2025

Lic. JESSICA ROXANA CASTILLO MAYORQUEZ
Directora Administrativa



Archivo
JRCM/Lsb.

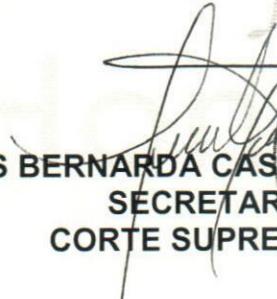
Tegucigalpa, M.D.C.,
19 de marzo de 2025

OFICIO No.-SGCSJ-695-2025

**SEÑORES (AS)
CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
TRIBUNALES DE SENTENCIA
JUZGADOS DE EJECUCIÓN
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODA LA REPÚBLICA.**

Por este medio se les **INSTRUYE** recibir los expedientes enviados por la Secretaría General de la Corte de Justicia a sus respectivas dependencias, en concepto de devolución de antecedentes de recursos de casación y otros trámites conocidos y resueltos por las diferentes Salas de este Supremo Tribunal, si no contaren con disponibilidad de tiempo para su revisión en el momento de su entrega, se deberán recibir con la siguiente leyenda: **“RECIBIDO SIN REVISIÓN”** y remitir a esta oficina en el menor tiempo posible, el comprobante de recibido oficial, con el fin de contribuir con un sistema de justicia eficiente y eficaz.

Atentamente,



**IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Cc: Archivo



PODER JUDICIAL
Honduras

*Dirección de Administración de Personal
de la Carrera Judicial*

COMUNICADO

La suscrita Directora de Administración de Personal de la Carrera Judicial, **COMUNICA:** A los servidores judiciales a nivel Nacional, que en el mes de febrero 2025 no se les aplicó la cuota normal del préstamo personal e hipotecario que tienen en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); por lo que deben avocarse a dicha Institución, para verificar el monto adeudado a la fecha y efectuar el pago correspondiente. Cualquier duda o consulta pueden comunicarse con *Deydi García* al 2240-6727 o al correo *dgarcia@poderjudicial.gob.hn*

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo 2025

Rv.

ABG KARLA NINOSKA ESCALANTE ALEGRIA
DIRECTORA





CONVOCATORIA

LA COMISION ESPECIAL Y EQUIPO DE APOYO PARA LA INSTAURACION DE LAS MESAS DE PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD JUDICIAL, **CONVOCA** a los **Magistrados de Cortes de Apelaciones, Jueces Coordinadores de Tribunales de Sentencia, Jueces de Juzgados de Ejecución, Juzgados de Letras, Juzgados de Paz, Defensa Pública, Supervisión Regionales y Unidades Administrativas** de las ciudades de La Ceiba, Tela y Tocoa, a reunión de trabajo el día martes 25 de marzo del año en curso, en el Palacio de Justicia de La Ceiba, Atlántida, la cual se realizará en dos jornadas la primera de 10:00 a.m. a 12:00 m. y la segunda de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., y su asistencia podrá adecuarse a la programación de actividades ya agendadas en cada sede judicial, no debiéndose programar diligencias para ese día, a excepción de las audiencias programadas y notificadas.

A los servidores judiciales que residen en las ciudades de Tela y Tocoa, se les informa que no habrá reconocimiento de gastos de viáticos para la movilización a la ciudad de La Ceiba, deberán coordinar con Administración Regional.

Dicha reunión deviene en la prioridad dada por la Presidencia del Poder Judicial, el establecer canales de comunicación e interacción directa con la ciudadanía, como una iniciativa que busca desarrollar un mecanismo operativo, abierto, amplio, transparente e incluyente, para articular acciones desde el dialogo permanente con los diferentes sectores y localidades a nivel nacional, generando condiciones de cercanía, confianza, comunicación e interacción directa con los diferentes sectores, que permitan identificar necesidades, problemáticas y



prioridades que deben ser atendidas por el Poder Judicial y consecuentemente, coadyuven a formular respuestas y soluciones que conduzcan a mejorar y fortalecer el sistema judicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo 2025

COMISION

Cc: Karla Ocampo, Administradora Regional